Ampliacion Presupuesto 2023

ORDENANZA Nº 38005 SANCIONADA: 01.06.2023 PROMULGADA: 01.06.2023 PUBLICADA: 09.06.2023

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la ampliación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º.- Amplíese en la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 1.150.000.000) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2023 con destino a las finalidades que se indican en el Cuadro 2 que se anexa y que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Amplíase en la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 1.150.000.000) el Cálculo de Recurso de la Administración Municipal, destinados a atender los gastos fijados por los Artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en el Cuadro 1 Anexo que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

RECURSOS CORRIENTES...\$ 850.000.000.-FINANCIAMIENTO...\$ 300.000.000.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.